

can como en Jalisco, formaron desde luego la Custodia de Michoacan. Solamente puede haber alguna duda sobre algunos conventos como, v. gr., los de Querétaro, Apaseo, Sichú y Acámbaro, que fundaron en los tiempos inmediatos á la conquista de los bárbaros chichimecas los padres franciscanos que residian en Jilotepec y acompañaron á los primeros conquistadores de la gran Chichimeca, como se reconoce en la fundacion del pueblo de Acámbaro, cuya conquista fué por los años de 1527 á 28, segun consta de un instrumento original que conservan los indios de aquel pueblo, y está su traslado fiel y auténtico en las diligencias jurídicas que se hicieron de orden de la Real Audiencia de México en defensa de la propiedad y posesion quieta y pacífica que ha tenido dicho convento del agua que viene del cerro de Ucareo desde el año de 1528. Las reducciones de estos pueblos arriba mencionados, y fundaciones de conventos nuestros en ellos, se hicieron casi en un mismo tiempo; pero no llegaron á ser sino sucesivamente del distrito de la Custodia y Provincia de Michoacan. Aunque fué anterior la conquista de Querétaro y Apaseo á la de Acámbaro, si hemos de estar á las relaciones de estas conquistas por el Cacique D. Nicolás de San Luis Montañez, se pasaron muchos años ántes que el convento de Querétaro llegase á per-

tenecer á la Provincia de Michoacan y Jalisco, como veremos en su lugar. Aun el de Apaseo, San Miguel el Grande, de Sichú y otros fundados en tierras limítrofes con los chichimecas, no se numeraron por de esta Provincia michoacanense, aunque anteriormente al de Querétaro, sino pocos años ántes que la Custodia fuese erigida en Provincia: conque solamente el de Acámbaro, cuya fundacion se concluyó perfectamente por el año de 1535, desde luego fué señalado por de la gobernacion del custodio de Michoacan, por estar situado el pueblo en tierras pertenecientes al reino de Michoacan, y era en la gentilidad frontera suya para contener las invasiones de los chichimecas; y no hay que extrañar debiese los primeros cimientos de su fundacion á los padres franciscanos de Jilotepec, porque todos eran hijos de la Custodia del Santo Evangelio é iban á un mismo fin de conquistar almas para Jesucristo, fundando para este efecto sus conventitos al paso que se extendian las conquistas de los bárbaros; y como por el año de 36 se erigió, segun queda dicho, la Custodia del Santo Evangelio en Provincia y se formó la Custodia en el mismo año, de Michoacan y Jalisco, es de creer que se le asignase este convento de Acámbaro para su mejor gobierno, ya por estar situado en mejor proporcion que no con la dependencia de la cabecera

de Jilotepec, que tenia muchas visitas, como tambien porque la extension de la Provincia del Santo Evangelio era muy grande y entónces habia muy pocos ministros para atender á tan copiosa mies. Antes de pasar á tratar de los reverendos custodios de Michoacan, que gobernaron estos conventos que se hallaron fundados cuando se erigió esta Custodia, y despues con sus afanes apostólicos se fueron fundando otros, conviene extender aqui lo que tenemos de cierto y auténtico en órden á la fundacion de este pueblo de Acámbaro, en que se ve la grande conexion que tiene la conquista y fundacion de los pueblos de Querétaro y Apaseo por el capitán general de los chichimecas D. Nicolás de San Luis, para ver claro entre la oscuridad de los sucesos de aquellos tiempos y combinar lo más verosímil respecto á las fundaciones de nuestros conventos. Pondré la relacion que nos dejó este Cacique en cuanto á la conquista de Querétaro, en otro capítulo conveniente, y por ahora expresaré aqui lo que dice en órden á la conquista y fundacion del pueblo y convento de Acámbaro, que es como sigue (*):

(*) Para este instrumento en el archivo de nuestro convento de Acámbaro.

FUNDACION DEL PUEBLO

DE

SAN FRANCISCO ACAMBARO,

(Provincia de Michoacan.)

« Por mandado del Rey nuestro señor D. Carlos Quinto, fúndanse pueblos, ciudades, villas de indios católicos; que se ponga en forma á los dichos naturales de esta Nueva-España como católicos, el cual asimismo se fundó y se pobló en dicho pueblo, que así se intitula: *el Pueblo de San Francisco de Acámbaro*, congregacion, á diez y nueve de Septiembre del año de mil y quinientos y veinte y seis años. En el cual primero se puso una cruz alta de cinco brazadas de alto, de madera de sabino, en donde se ha de fundar el dicho pueblo. Se trazó en dicho pueblo cómo se ha de formar con sus calles cuadrado: contaron sus calles á este plano y llano del Ramadero grande, onde se hizo la guerra al pié de este cerro grande, y asimismo cortaron las calles la dicha fundacion: echaron cinco calles desde onde están

el rio grande hasta la parte del Sur, onde están unos cerritos, y las otras cinco calles empezó al pié del cerro grande para la parte del Poniente, que hacen diez calles cuadrado. Despues que se trazó la fundacion, onde está la santa cruz alta, se puso una ermita y dos palos altos, uno arriba atravesado, onde se colgaron las dos campanas; y domingo, á veinte de Septiembre, celebró la misa de Espiritu Santo el padre y señor Don Juan Bautista, cura y vicario del pueblo de Tula de los dichos naturales otomies que vinieron en compañía de la conquista que trae la fe del bautismo y matrimonio, el cual celebró la santa misa del Espiritu Santo, para oír á los conquistadores y pobladores, y demás sus injércitos y á los indios chichimecos; y asimismo se acabó la santa misa del Espiritu Santo, rezaron el rosario de la Virgen Santisima Madre de Dios. Despues de rezar el rosario se cantó el alabado en alta voz; se acabó de cantar el alabado, rezaron la doctrina á todos los caciques y principales conquistadores, y demás sus injércitos, para que de allí aprenda á rezar á los dichos indios chichimecos bárbaros, que estaban en presente más de cinco mil indios chichimecos bárbaros, fuera de los que estaban retirados: costó fuego y sangre el conquistar á los dichos chichimecos bárbaros, y con muchisimos trabajos ha entrado con la fe á

estos infieles, enseñando la doctrina y persignarse en la frente, de la santa cruz, con la mano derecha. El cual asimismo pusieron seis caciques y principales de la provincia de Jilotepec, el nuevo reino de Galicia, edad de veinte años; en cada esquina de las calles, pusieron estos dichos caciques que vaya fundando sus casas de viviendas: cortaron los solares; con los principales se les dan cincuenta brazadas de solar para fabricar sus casas y huertas; á los dichos principales despues que se acomodaron los principales con los solares, entraron los hijos naturales; á cada natural le dieron su solar, onde han de fabricar sus casas de viviendas, y sus huertas: treinta brazadas se les dan á los dichos naturales dentro de la fundacion de dicho pueblo. Desde la iglesia se les dan á los caciques othomites, con todos sus naturales, la mitad de la fundacion del dicho pueblo á la parte del rio hácia el Norte. A la parte del Sur se les dan á los dichos indios caciques tarascos: seis caciques los pusieron en cada esquina de las calles, edad de treinta años, lo mismo se le dan cincuenta brazadas de solar, onde han de fabricar sus casas de viviendas, y huertas. Asimismo los demás indios tarascos se les dan treinta brazadas de solar dentro de la fundacion de este dicho pueblo. No salga de la orden lo que está puesto, hagan las viviendas en forma, sigan las calles como están formado la

dicha fundacion del pueblo. A este plan y llano grande que le dicen del ramadero de agua, es donde se hizo la guerra, se acabó de fundar este dicho pueblo de congregacion de indios, repicaron las campanas y tocaron las cajas, y clarin seis cajeros, cada cajero tras su clarinero, y pí-fano. Dijeron los conquistadores y pobladores en alta voz con todos sus injércitos: *Vitor, y vitor al Rey nuestro Señor, D. Cárlos V de España: Vitor al Rey nuestro Señor*, el alférez mayor y real, estando D. Pedro de Cristo Moctezuma revolando su bandera, y con los demás alférez, los capitanes y caudillos disparando las armas de fuego, y los amigos indios chichimecas disparando sus flechas arriba, y bailando, y á los chichimecas bravos haciendo escaramuza abajo del llano grande: cada chichimeco bárbaro traía cinco carcajes de flechas y arcos. Estos carcajes son de pellejos de cualesquiera animales fierísimos. En este tiempo estaban los indios chichimecas bárbaros danzando encima en los cerros, dando alaridos y tirando sus flechas: volaban las flechas á caer hasta dicho pueblo nuevo para la huelga. —Digo yo, D. Nicolás de San Luis, indio cacique, capitan general, por el Rey nuestro señor, por el nombre de S. M. que se prevenga á mis capitanes y caudillos, y demás mis injércitos, ponga bien su peto, que á las dos de la tarde se ha

de hacer el paseo dentro de esta fundacion del pueblo nuevo para su cumplimiento de la fundacion de dicho pueblo. Llegó la hora de hacer el paseo, salieron los sargentos á componer las guardias afuera de la fundacion; y pusieron quinientos hombres católicos, y otros quinientos amigos indios chichimecos: estos pusieron alrededor de la fundacion del pueblo por cuerpo de guardia, que los dichos indios chichimecas bárbaros estaban danzando cerca de la fundacion. Visto la ruina de los enemigos, subí en mi caballo blanco que le llamaba la Valona. Yo siempre tengo armado mi cuerpo con las armas que dejó Cortés cuando vino á esta tierra, pues el morrion con tres plumajes con tres color, de blancos y colorados y azul, y el peto en la mano siniestra, y la conduta en la derecha, y asimismo salimos á hacer el paseo por todas las calles de la fundacion del pueblo nuevo para su cumplimiento. Duró el paseo hasta las cinco de la tarde, se acabó de hacer el paseo, cuatro horas duró el paseo; se gastó seis arrobas de pólvora, que S. M. da todo lo que es necesario para conquistar á los infieles indios chichimecos bárbaros, que hay muchísimos en esta tierra. Al tiempo que estaban haciendo el paseo, se puso el padre y señor bachiller D. Juan Bautista á hacer oraciones, y al padre Fr. Juan Quemada y al padre Fr. An-

tonio Bermul, haciendo oraciones, dando gracias á Dios de ver el pueblo formado con mucha orden. Sábado á veinte y siete de Setiembre se concluyó esta dicha fundacion. Hoy domingo, á veinte y ocho de Setiembre del mismo mes y año de mil quinientos y veinte y seis años, se hizo la junta de la república, que se juntó onde está la ermita onde se ha de poner el convento para que se hagan una consulta, que se ha de elegir al gobernador y demás oficiales de república. Eché mi voto y demás señores caciques, y como en la demás el comun que se ponga por gobernador á D. Pedro de Granada y Mendoza, señor, cacique y principal de los principales del pueblo de Tula y Jilotepeque; primer gobernador que se pone por el nombre de S. M. hoy domingo, dicho mes á veinte y ocho de Setiembre de este presente año. Se pone el gobernador para gobernar á este dicho pueblo y toda esta provincia que le toca y le tocare: y asimismo pusiere por alcalde ordinario primer voto, á D. Pablo Fabian de Leon, cacique del pueblo de San Gerónimo Oculco; y se sigue de la nacion de los tarascos. Votaron por alcalde ordinario segundo, que fué D. Márcos Sinsorssa, sobrino del capitán Guacamun. Alcalde mayor fué D. Pedro Hernandez; regidor D. Luis Islais; á D. Francisco de San Pablo lo hacemos fiscal mayor, que enseña á los

niños; y como en los grandes ha de cuidar la santa iglesia; y como á la doctrina vaya enseñando á los chichimecos que fueren entrando á esta congregacion, que con este van tres pueblos que se han fundado. Lo primero fué el pueblo de Santiago Querétaro, y el pueblo de San Juan de Apaseo, y este pueblo que se intitula el pueblo de *San Francisco de Acámbaro*, provincia de Michoacan, cabecera de esta provincia. Se concluyó de elegir el gobernador y demás oficiales de república de este dicho pueblo, y asimismo se dió parte á la real Audiencia de México cómo se ha fundado dicho pueblo de San Francisco de Acámbaro, provincia de Michoacan, el cual se llevó tambien la eleccion á la real Audiencia para confirmar el pueblo y las varas. Llegó en México los despachos, recibió la real Audiencia de México, le dió su confirmacion al señor D. Alonso Estrada, tesorero de la real Caja de México, la obediencion, y le dió muy bien empleado dicha fundacion del pueblo, y lo confirmó por el nombre de su Majestad segun y como lo pedimos los caciques, conquistadores y pobladores de esta Nueva España al señor D. Alonso de Estrada: mandó por nombre de su Majestad que se haga un convento en forma, y cómo en la iglesia bien hecha de los padres de la Orden de San Francisco han de administrar los santos sacra-

mentos, y doctrinar á los naturales como doctri-
neros y misioneros, y darles la fe del bautismo
y matrimonio á los gentiles. Se hizo una capilla
en forma, de veinte brazadas, con su sacristía y
cuatro celdas, fuera el refectorio y la ficina, y su
jardin, onde han de tener su conversacion á los
padres. Desde el dia carriaro á los naturales el
agua para hacer la obra, y un arroyo que bajo
del cerrito tiene poca agua; y asimismo se hizo
la junta, y el padre Fr. Antonio Bermul para
tratar cómo se ha de traer el agua, el que viven
el cerro de Ucarec, que le dice á los gentiles.
Adonde sale el agua hay muchos nogales y tejo-
cotes, que es á la parte del Sur onde está el agua.
Allí vivian cuarenta familias indios tarascos al pié
del cerro, que llaman los gentiles el cerro de
Tocuaro; que estos dichos indios sacaron el agua
allá dentro primero, y despues dió la industria
el padre Fr. Antonio Bermul cómo se ha de
sacar el agua. Llevó á todos caciques, empezó
el padre Fr. Antonio Bermul á la salida la fun-
dacion del pueblo con todos los caciques ver por
donde ha de venir el agua para entrar esta fun-
dacion del pueblo nuevo: fué el padre con todos
los caciques hasta dentro de la serranía de Uca-
reo, onde está el agua: una semana estuvo el
padre Fr. Antonio Bermul en Tocuaro, y en medio
de un llanito mandó el padre que se pusiese una

enramada para celebrar la santa misa todos los
dias, y enseñando á estas cuarenta familias.
No eran bautizados, que el padre Fr. Antonio
los bautizó, los casó, y les dijo el padre que se
pasasen al pueblo, y ellos no quisiero; allí pidie-
ro que se les ponga su pueblito, que ellos acu-
dirá la misa y á la doctrina, y asimismo el padre
lo fundó el pueblo, que fué mismo dia de señor
San Mateo, á veinte y uno de Setiembre del año
de mil y quinientos y veinte y siete años. Cele-
bró la misa nuestro padre, despues de la misa
llamó el padre á todos los caciques. Sirve de tes-
tigos cómo el padre fundó el pueblo y le puso
el pueblo de *San Mateo de Tocuaro*. En todo el
año de mil quinientos y veinte y siete, estuvo
el padre trabajando en la acequia, onde ha de
venir el agua para el pueblo: el mismo dia de se-
ñor San Mateo empezó á correr el agua para el
pueblo; á las veinte y cuatro horas llegó el agua
al dicho pueblo, como á las cinco de la mañana,
que fué permision de Dios Nuestro Señor, y de
la Virgen Santísima Madre de Dios. El cual asi-
mismo empezaro á los caciques á obrar sus casas,
como en lo demás el comun á veinte y dos de
Enero del año de mil quinientos veinte y ocho.
En todo el año estuviero haciendo las viviendas
del pueblo: se ayudaban á unos y otros de hacer
las viviendas. Se acabaro de las viviendas en este

tiempo, fué el padre Bermul á México á dar relacion de todo lo que hay en las chichimecas: vino el año de mil y quinientos y veinte y nueve, trajo orden de señor Nuño de Guzman, presidente primero de la real Audiencia de México; gobernó á esta Nueva España: mandó á la real Audiencia que se hagan una iglesia grande ó convento grande. Empezaro á traer piedra, y quemar la cal al pie del cerro azul, que le llama, que pusiero un horno onde se ha de quemar la cal para la iglesia á quince de Mayo de mil quinientos treinta y uno; lunes á quince de Mayo se acabó el cimiento de la iglesia, la puerta para el Poniente. Empezaro á obrar el convento, y con mucho riesgo de los enemigos chichimecos, que anda alzado, y se acabó en dicho convento, que fué el año de mil y quinientos treinta y dos años; que el mismo año se puso el hospital real de los naturales, para los pobres enfermos, é asimismo para los caminantes. Esto concedió la licencia el señor ilustrísimo D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, arzobispo de Santo Domingo, fué presidente de la segunda Audiencia real de México, y gobernó á esta Nueva España. Y se ponga una comunidad de los naturales para lo que es necesario para la iglesia, y á los tributos, si faltase, han de sacar de la caja de la comunidad, para enterarlos á los reales tributos de S. M. Cada casa ha de dar doce

reales de tributos; hemos de tributar al rey nuestro señor, que somos vasallos de S. M., que nos dan de comer, y amparo y tierras con agua bastante que gocen vasallo de S. M. todas las tierras que quisiere, y fuere de su conveniencia, que goce el agua de su gentilidad; que S. M. darán posesion amplia de ganado mayor y menor, potreros ó sitios, caballerías de tierras. No consientan que los españoles hagan dueños los solares. Y como en las demás tierras de ganado mayor, potreros ó sitios que les pertenece á la congregacion, pueblos de villas, ciudades de indios de esta Nueva España de las Indias, que gocen las tierras á los dichos caciques y principales de los pueblos de la provincia de Jilotepeque, el nuevo reino de Galicia, que ganó estas tierras les costó sangre y sudor, conquistando toda la tierra, que á fuerza de brazos conquistamos á los indios chichimecos bárbaros por mandado del rey nuestro señor, y asimismo gocen las tierras á los conquistadores y pobladores congregadores: como en los menores vasallos del rey nuestro señor, encargo, que no consientan que los principales hagan venta de las tierras de las congregaciones, ni cambiar á persona ninguna, ni otras calidades, so pena de doscientos pesos para la cámara de S. M., y castigo de desterrado para toda su vida, solo que se agregue y vaya agre-

gando á los dichos indios tributarios del rey mi señor sean amparados primero que ninguno. Hagan sus casas de viviendas como cristianos, sembrando maiz para mantenerse, criar ganado mayor y menor. No sean despojados sin ser primero oídos, y así, que todos los años, día de año nuevo, despues de misa del Espíritu Santo, se han de juntar todos los caciques y principales y á los demas del comun y naturales de este dicho pueblo. Que se haga la junta en las casas reales, para que se haga la consulta que se mude el gobernador con voto el que salga por gobernador el que fuere mas principal de los cacicazgos y principales, y á los alcaldes ordinarios, dos alcaldes ordinarios se han de poner, y demás regidores y alguacil mayores, y á los fiscales. Que se arregle á los caciques de este dicho pueblo de San Francisco de Acámbaro, y congreguen. Tiene esta dicha fundacion quinientas brazadas de largo al Norte y al Sur; y ancho tiene cuatrocientas brazadas de Oriente á Poniente. En medio queda el convento de nuestro padre San Francisco, que es patron de este dicho pueblo y de la Limpia Concepcion, que todos los años se le ha de celebrar su fiesta al santo bendito, no le falte su misa y cera, lo mismo á la Virgen Santisima Madre de Dios. Tenga especial cuidado á todos los caciques y fundadores y pobladores de este dicho pueblo de

San Francisco de Acámbaro. Queda doce indios caciques de este dicho pueblo, y cuatrocientos naturales indios otomin y tarascos, son los que viven hoy agregados de este dicho pueblo, que se intitula el Pueblo de San Francisco de Acámbaro, provincia de Michoacan: se fundó y se pobló este dicho pueblo por el nombre del Rey nuestro señor, para el servicio de Dios nuestro Señor y de la Virgen Santisima, Madre de Dios; y á S. M. que vaya agregando más indios católicos, y como á los gentiles se agregue, que reciban la fe del bautismo y matrimonio, que se enseñe la doctrina cristiana, que así encarga su Majestad que si algun tiempo viniere á los españoles quisieren venir á este dicho pueblo, sea con licencia de los Caciques y principales; y que los dichos españoles no hagan dueños de las tierras de indios; y en nombre de su Majestad que ningun Cacique hagan venta en los solares y demás tierras, ni en poca ni en mucha, so pena de doscientos pesos para la Cámara de su Majestad, y desterrados el Cacique el que hiciere esta vejacion; y así guarden á este dicho Pueblo Nuevo con mucho cuidado, no sean despojados en dicho Pueblo que su Majestad darán y concederán más tierras para ganado mayor y menor; que los dichos ganados bajen al rio grande á beber.

« En virtud de este dicho rio de Toluca que le

llaman, que cruza la orilla de la fundacion del pueblo de San Francisco de Acámbaro, Nuevo Pueblo le dicen en otomí, Maguadan, y en lengua tarasca Acámbaro. Y para pasar el dicho rio se pusieron cinco maderas de sabino largas y gordas, y se puso una santa cruz alta, de madera, en medio del cerro peñasco, onde está fundado el dicho Pueblo Nuevo (el pueblo de San Francisco de Acámbaro, congregacion de indios), en el cual asimismo están unos cerritos en medio. En estos cerritos le pusimos su pueblo á los indios amigos chichimecas, que ellos lo pidieron, é son diferentes rayas en medio de las caras, que le dicen la nacion de los guamares. Su capitan de estos indios chichimecas se llama el capitan Toriz, y trae este dicho capitan Toriz como más de cinco mil indios chichimecos de arcos, flechas, flechadores. Se hizo su amigo el padre fray Antonio Bermul y el padre fray Juan de Quemada y Lazo á este dicho capitan, el cual se puso el dicho pueblo de Mecos encima de la loma que está á la parte del Norte. El pueblo de Acámbaro queda á la parte del Sur, y el rio queda en medio. Desde el dicho rio hasta el pueblo de los indios chichimecos hay trescientos pasos, y todos los dias van los padres fray Antonio Bermul y el padre fray Lazo y Quemada á conquistar á estos indios chichimecos; y asimismo por toda

la orilla viven los indios chichimecos como arriba onde está la puerta están viviendo los indios chichimecos amigos de la santa fe, guardando el Pueblo de San Francisco de Acámbaro. En este tiempo llegó el Sr. D. Antonio de Mendoza, Visorey, á gobernar en la Real Audiencia de México de esta Nueva-España, que envia el Rey nuestro señor, que fué el año de mil quinientos treinta y cinco años; y asimismo fueron los dos religiosos á México, el padre fray Antonio Bermul y fray Juan Lazo de Quemada; ambos dos padres fueron á México á ver al señor Virey, y vieron los padres que esta tierra estaba muy bellaca, pues los indios chichimecas bárbaros cada dia hacen mal á sus enemigos; y asimismo vinieron los padres, trayendo orden para poblar más el pueblo de indios por la parte de adentro, que vayan conquistando á los bárbaros en nombre de Dios nuestro Señor y de su Majestad, para lo cual trujeron los padres (de México) una estampa de la Virgen Santísima de la Limpia Concepcion y otra estampa de Ntro. P. S. Francisco. Lo pusieron á este pueblo por patron, que así se intitula: El Pueblo de San Francisco de Acámbaro, para siempre jamás. Cuando se fundó y se pobló este dicho Pueblo de San Francisco de Acámbaro, se hallaron los principales y Caciques del Pueblo de Santiago de Querétaro, que